



El Oro 104 y Bolívar, Junto a la Tenencia Política / Celular: 0997048380
info@gadrobertoastudillo.gob.ec / jprobertoastudillo@yahoo.com
www.gadrobertoastudillo.gob.ec
ROBERTO ASTUDILLO - MILAGRO - GUAYAS - ECUADOR



**Se invita a la población de la
parroquia Roberto Astudillo a participar
de la**

DELIBERACIÓN PÚBLICA

*“Caminamos por el sendero del servicio público
a favor de nuestros
Roberto Astudillenses y es gratificante.”*

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial De Roberto Astudillo, extiende a la población, la invitación al proceso de rendición de cuentas correspondiente a Enero- Diciembre 2023.

Hora: 15h00

Fecha: martes 28 de mayo del 2024

Lugar: Espacio de PUNTOS DIGITALES GRATUITOS, bajos del GAD PARROQUIAL.

CALLE EL ORO 104 Y BOLIVAR, PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO



GAD Admin2023 - GAD Parroquia Roberto Astudillo Rendición de cuentas año 2023

<https://www.facebook.com/share/v/5nPu9L6o5YvzDWpQ/>



PRESENTACIÓN

En el corazón de una sociedad democrática y participativa, la rendición de cuentas se erige como el pilar fundamental que sostiene nuestra convivencia cívica. Es el derecho ciudadano que da voz a la diversidad de miradas y perspectivas, potenciando la capacidad de la sociedad civil para incidir en lo público.

Esta nueva narrativa ciudadana nos invita a construir una cultura más crítica y comprometida, donde cada voz cuenta y cada opinión es escuchada con respeto y consideración. La participación ciudadana en la rendición de cuentas no es solo un deber, sino un poderoso acto de corresponsabilidad, donde cada ciudadano asume su rol como vigilante de los derechos y garante del bien común.

Nuestro mandato constitucional nos desafía a multiplicar y fortalecer los espacios y herramientas que permitan una participación efectiva en la toma de decisiones públicas. Ya no se trata simplemente de delegar responsabilidades en las autoridades, sino de co-crear juntos un futuro más justo, equitativo y transparente.

En esta nueva era de ciudadanía activa, la rendición de cuentas no es solo un proceso burocrático, sino un símbolo de confianza y legitimidad en nuestras instituciones. Es el puente que une a ciudadanos y gobierno en una relación de diálogo y colaboración constante, donde la transparencia y la responsabilidad son los pilares de una sociedad más justa y equitativa para todos."

Es importante destacar los logros alcanzados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Roberto Astudillo durante el 2023 en la ejecución de programas, proyectos, servicios y obras en búsqueda del desarrollo parroquial.

De esta manera, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Roberto Astudillo, como entidad obligada a rendir cuentas, pone en consideración de la ciudadanía su informe 2023, esperando que sus aportes enriquezcan la gestión a favor de los habitantes de la parroquia.



1.1. Introducción

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social establece la importancia de la Rendición de Cuentas como un proceso fundamental en la gestión pública y la administración de recursos. Este proceso involucra a autoridades, funcionarios, representantes legales de instituciones y entidades del sector público, así como personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o realicen actividades de interés público. Todos estos actores están obligados a informar y someterse a la evaluación de la ciudadanía sobre sus acciones y omisiones en la gestión de recursos públicos.

La Rendición de Cuentas no solo implica la obligación de informar, sino también la evaluación por parte de la ciudadanía para determinar si la gestión realizada cumple con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población. A través de este proceso, la sociedad puede contribuir con aportes y consolidar una retroalimentación activa, fortaleciendo así la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.

Este proceso también promueve la corresponsabilidad de la ciudadanía en la vigilancia y control de los recursos del Estado, asumiendo un rol protagónico en la fiscalización de las acciones de las autoridades y demás actores involucrados. En resumen, la Rendición de Cuentas según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social busca garantizar una gestión pública eficiente, transparente y en línea con los intereses y necesidades de la sociedad.

La Rendición de Cuentas debe tener al menos dos dimensiones:

- La obligación de las autoridades y funcionarios públicos de poner a disposición de la ciudadanía la información de su gestión.
- La capacidad ciudadana de evaluar, observar y proponer sobre esa gestión, con base en las demandas y necesidades de su comunidad.

Para ello, según lo establecido en los Arts. 7 y 12 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la Rendición de Cuentas se debe publicar información susceptible de ser comprobada sobre:



- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (autoridades de elección popular).

En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.

Cumpliendo con su obligación ante la ciudadanía este Informe contiene los siguientes capítulos:

El primero se refiere a temas institucionales como son: la misión y visión del GAD, sus objetivos estratégicos del PDOT, funciones, competencias y autoridades.

El capítulo dos desarrolla todas las actividades ejecutadas por las áreas, instancias y funciones que son las responsables de generar el portafolio de productos y servicios que responden a las atribuciones constitucionales y legales de la entidad.

Por último, reiteramos que la razón de ser del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Roberto Astudillo son sus mandantes, los primeros fiscalizadores de lo público, con quienes hemos caminado hacia la construcción de una verdadera democracia participativa y nos hemos propuesto continuar a partir de nuevas sugerencias y aprendizajes.

1.2.Misión

La Parroquia Rural de Roberto Astudillo, se proyecta como potencia agropecuaria, turística, poseedor de un gran patrimonio natural, ordenada e interconectada con vías de



primer y segundo orden, que permita articular la cabecera parroquial con sus centros poblados. De la misma manera reduciendo la vulnerabilidad, ampliando la cobertura de sus servicios, conservando y protegiendo sus bienes naturales y culturales, estableciendo la participación activa de sus ciudadanos. En busca de mejorar la calidad de vida de la población y la transformación de la matriz productiva de la parroquia.

1.3. Visión

El compromiso a futuro, es consolidar a la parroquia Roberto Astudillo como un territorio participativo, centrado en la preservación de los ecosistemas nativos y el fomento del ecoturismo comunitario con la generación de recursos suficientes para garantizar el crecimiento económico-productivo, junto con la infraestructura física/tecnológica adecuada para las condiciones de vida de sus habitantes.

1.4. Objetivos estratégicos del PDOT

- **OE1:** Originar la restitución de un mínimo esqueleto territorial de estabilidad ecológica en toda la parroquia.
- **OE2:** Promover el acceso a servicios básicos de calidad en educación, salud y atención a los grupos vulnerables, a través de la coordinación y cooperación en la ejecución de proyectos que garanticen el bienestar de la población.
- **OE3:** Promocionar y conservar el patrimonio cultural tangible e intangible del territorio, a través de actividades culturales y turísticas, permitiendo mantener la identidad de la parroquia
- **OE4:** Fomentar el empoderamiento del tejido social de la población, mediante la ejecución de procesos de capacitación eficientes que garanticen una participación incluyente y equitativa.
- **OE5:** Fomentar el desarrollo de las economías populares y solidarias, mediante la gestión y ejecución de proyectos que garanticen la seguridad y soberanía económica de la parroquia.
- **OE6:** Fortalecer la cohesión territorial entre los asentamientos humanos de la parroquia, promoviendo una accesibilidad equitativa a equipamientos y servicios básicos.
- **OE7:** Promover el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la población.
- **OE8:** Disminuir el grado de susceptibilidad frente a desastres naturales, concienciando a la



- población sobre el manejo adecuado de los recursos naturales.
- **OE9:** Garantizar el acceso a la salud y la educación, y fortalecer el esparcimiento de la población, mejorando la infraestructura física de los equipamientos y espacios públicos.
 - **OE10:** Promover un mayor acceso de la población a los servicios básicos, siendo éstos de buena calidad, mediante la gestión con la entidad pública competente.
 - **OE11:** Fomentar una mejor movilidad de la población mediante la planificación de nueva
infraestructura vial y el mejoramiento de la existente, principalmente de las vías de acceso a los
asentamientos rurales.
 - **OE12:** Impulsar un mayor acceso de la población a los servicios tecnológicos que garantizan la conectividad, mediante la gestión con la entidad pública competente.
 - **OE13:** Promover una gestión político institucional del GAD Parroquial articulada a los otros niveles
de gobierno, bajo principios de transparencia y corresponsabilidad.
 - **OE14:** Fomentar una mayor participación ciudadana a nivel parroquial, en los diferentes procesos
relacionados a la gestión del GAD Parroquial.
 - **OE15:** Fortalecer la estructura y capacidad organizacional del GAD Parroquial, garantizando una gestión política institucional competente y eficiente.

1.5 Funciones y competencias

Las funciones y competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, se encuentran normadas en el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN - COOTAD, son las siguientes:

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;



- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;



- n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,
- o) Las demás que determine la Ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Dichas funciones y competencias buscan brindar un mejor servicio a la ciudadanía, dado que el ciudadano es el eje de la existencia de esta institución.



1.5. Autoridades

La institución llamada GAD PARROQUIAL DE ROBERTO ASTUDILLO, se encuentra conformado por cinco autoridades, electas mediante votación popular realizado el 5 de febrero del 2023, estas autoridades son las siguientes:

Primer Vocal principal y reconocido por el CNE como presidente, el Ing. Agro. Darwin Fabian Arcos Panimboza.

Segundo Vocal principal y respetando la equidad de género, reconocida como Vicepresidente la Sra. Nancy Patricia Bajaaná Villalva.

Tercer Vocal Principal, el Ing. Comercial Ulfrido Benito Echeverría Barrionuevo.

Cuarto Vocal Principal, Sr. Nelson Félix Solís Valarezo.

Quinto Vocal Principal, Ab. Michael Steven Freire Cruz.

Estas personas son quienes componen el cuerpo colegiado que rigen el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Roberto Astudillo desde el domingo 14 de mayo e ingresando a funciones el lunes 15 de mayo del 2023.

Cabe destacar que la posesión de las autoridades se efectuó de manera formal, luego de cumplir con anticipación y a cabalidad, con los requisitos que la ley exige, por lo que se cumplió con total normalidad el proceso de posesión de las autoridades antes señaladas.

2.1. Instancia de participación

Dentro de lo concerniente a la participación ciudadana, el GAD PARROQUIAL DE ROBERTO ASTUDILLO, extiende la integración de la comunidad a la en este proceso se permitió la interacción y dialogo para con eso manifestar diferentes espacios necesarios de la intervención ciudadana.

Es así que luego de realizar la debida convocatoria a los presidentes de Recintos, barrios y sectores, asistiendo quienes participaron de una elección totalmente democrática y aceptada por los asistentes y participantes.



2.2. Consejo de Planificación Local



Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 1 establece que la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la constitución.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos: 61 y 95 consagran el derecho de participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos de forma individual y colectiva participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 85 numeral 3, establece que en las fases de formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y de los servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo. 96, reconoce todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 100, establece que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.



Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 248, reconoce las comunidades, comunas, recintos, barrios, y parroquias urbanas como Unidades Básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación.

Que, el artículo 64 del COOTAD establece en su literal c, que el Gobierno Parroquial Rural implementara un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.

Que, el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece en su artículo 28 que los Gobiernos Autónomos Descentralizados constituirán y organizarán por acto normativo un Consejo de Planificación.

Que, el Reglamento del Sistema de Participación Ciudadana del GAD Parroquial Rural de Roberto Astudillo, fue aprobado mediante **Resolución GADPRA-SO-2023-005** en la sesión del día **VIERNES 21 DE JULIO DEL 2023**.

Que, el artículo 26 numeral 4 del Reglamento del Sistema de Participación Ciudadana del GAD Parroquial Rural de Roberto Astudillo, establece que se elegirán tres ciudadanos delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley, y sus actos normativos respectivos.

Que, la Asamblea Parroquial convocada con fecha 04 de septiembre del 2023 ha elegido los tres ciudadanos al Consejo de Planificación Parroquial, mediante el debido proceso, criterios y parámetros aplicados tal como consta en los artículos 15 y 16 del reglamento del sistema de participación.

Que, la Constitución establece en su artículo 267, que los Gobiernos Parroquiales Rurales ejercerán su accionar en el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Resolvió, posesionar a tres representantes de la ciudadanía al Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Roberto Astudillo, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el artículo 25 del reglamento de del sistema de participación parroquial en su respectivo orden:

El Consejo de Planificación de la Parroquia Rural de Roberto Astudillo, estará conformado por los siguientes miembros de la ciudadanía.



- Sr. William Medina, representante de la ciudadanía
- Lcda. Ana Andrade, representante de la ciudadanía
- Sr. Gerónimo Saltos, representante de la ciudadanía

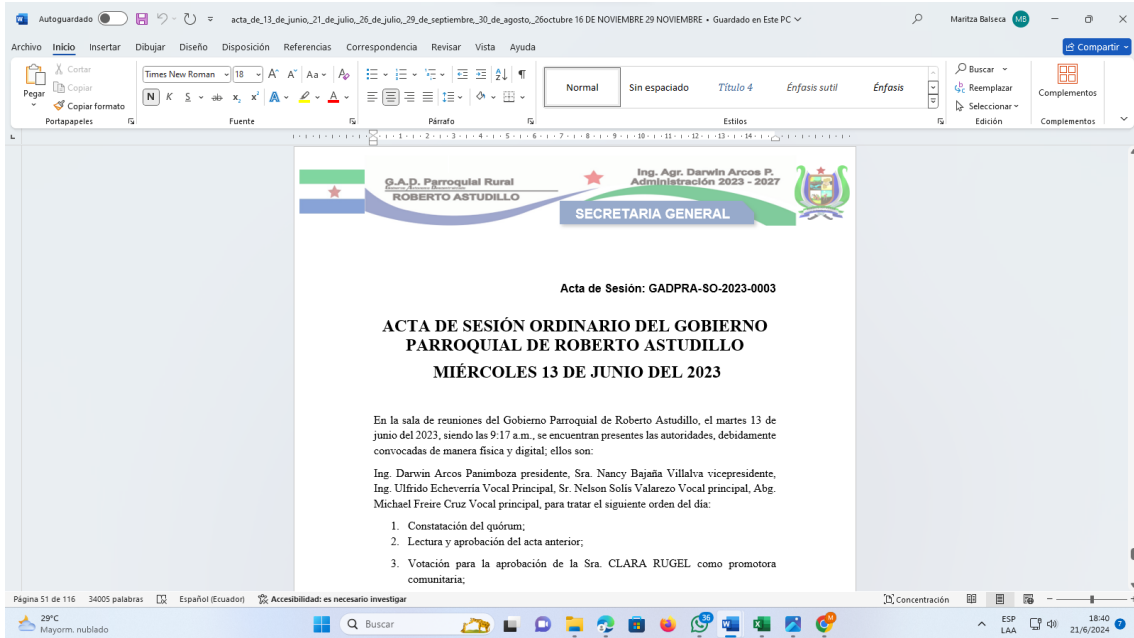
2.3. Comisiones permanentes, especiales u ocasionales y técnicas

Las comisiones permanentes, que se encuentran reconocidas en el GAD DE ROBERTO ASTUDILLO, se encuentran integradas por los vocales y ciudadanos, quienes en conjunto las conforman, estas SON LAS SIGUIENTES:

COMISION DE MESA Y COMISION DE FISCALIZACION	COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y DEPORTES	COMISION DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GENERO	COMISION DE SALUD Y SEGURIDAD- COMISION AGROPECUARIA
Ing. Darwin Arcos Panimboza	Sra. Nancy Bajaña Villalva	Ab. Jenniffer López Arana	Sr. Nelson Solís Valarezo	Ab. Michael Freire Cruz
Sra. Nancy Bajaña Villalva	Ab. Jenniffer López	Sra. Nancy Bajaña Villalva	Ab. Michael freire Cruz	Sr. Nelson Solís
Ab. Michael freire Cruz	Ing. Darwin Arcos Panimboza	Ing. Darwin Arcos Panimboza	Ab. Jenniffer López	Ing. Darwin Arcos Panimboza
Sra. Olanda Suarez	Lcdo. Fabian Ponce	Sr. Orlando Moreno	Ing. Luis Bautista	Sra. Nury Bajaña
Sr. Pedro Sarmiento	Sra. Yadira Valero	Sra. Paulina Nazareno	Lcda. Ana Andrade	Sr. Marcos Mite

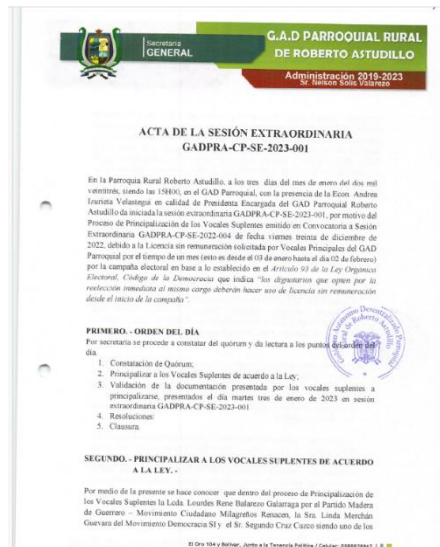
Las comisiones permanentes se conforman para la adecuada ejecución de una parte específica del GAD PARROQUIAL, recordando que estas no son otra cosa que

2.4. Sesiones ordinarias y extraordinarias



Al ser un año de transición política, este tuvo 2 etapas, en ellas de enero al 10 de mayo se ejecutaron 9 sesiones ordinarias.

De igual manera, en este tiempo se ha realizado 1 sesión extraordinaria.

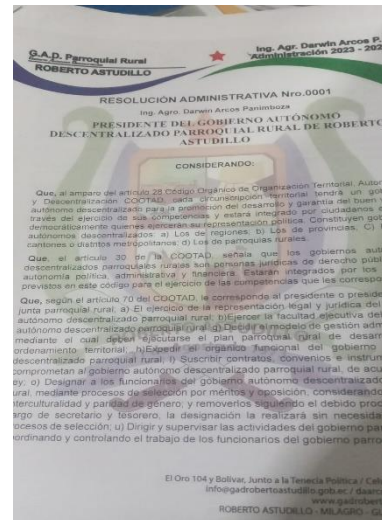
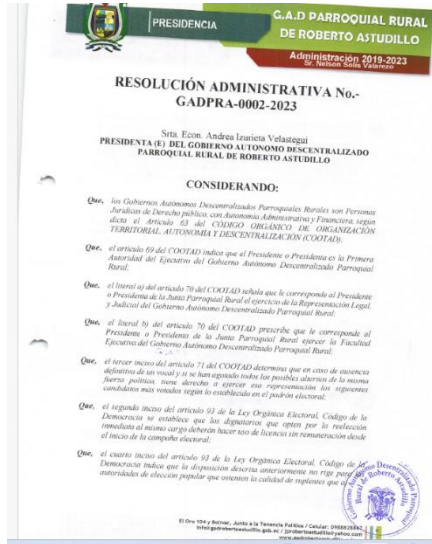


Así como del 15 de mayo al mes de diciembre del 2023, se realizaron 16 sesiones de carácter ordinarias en las que se tomaron importantes, en las que se pudo establecer medidas económicas urgentes, correspondientes a lo limitado de los recursos.

En este periodo de tiempo se convocaron, a sesiones extraordinarias, de las cuales solo se realizaron 6, que completaron el quorum reglamentario.



2.5. Resoluciones y demás normativas emitidas por el GAD



Los GAD son instituciones descentralizadas que gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y están regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana.

Bajo ese principio, el GAD PARROQUIAL DE ROBERTO ASTUDILLO, toma resoluciones que forman una estructura mas solidad en su accionar, considerando la facultad adquirida bajo la Constitución y el Código Orgánico Territorial, Autonomías y Descentralización COOTAD.

2.6. Proyectos sociales dirigidos a personas y grupos de atención prioritaria

2.6.1. Proyecto: ENVEJECIENDO JUNTOS.





El objetivo principal del proyecto es brindar atención a las personas adultas mayores con discapacidades, quienes se encuentran dentro de los grupos prioritarios, tales como pobreza y pobreza extrema, para lograr con esto una mejor calidad de vida y reintegrarlos a la sociedad.

Objetivo de proyecto: diseñar, desarrollar e implementar un proyecto de inversión socioeducativa para las personas adultas mayores, referente a la promoción del envejecimiento positivo y ciudadanía activa en los ámbitos Biológico, Psicológico y Social.

Resultado cualitativo: se logra con este proyecto, mejorar el desarrollo psicomotriz y la relación familiar y social del adulto mayor, mejorando las áreas funcional, cognitiva, biológica y social, lo que permite fortalecer las capacidades que por los años han sido afectados, logrando un resultado favorable en su ánimo e independencia.

Resultado cuantitativo: dentro de este proyecto, se mantienen en actividad y control constante 16 adultos mayores divididos en 8 mujeres y 8 varones, quienes se encontraban distribuidos entre los recintos LA CACHIOTE, LA CHONTILLA, LAS PALMAS,



CRISTO DEL CONSUELO, GUABI, VENECIA CENTRAL, CAMPAMENTO, GUAYJAS II, MANGA DE JEJEN, CHAPARRAL Y CABECERA PARROQUIAL.

Tiempo de ejecución: Este proyecto inicio en marzo 28 del 2023 hasta diciembre 31 del 2023.

Inversión económica: En relación a los valores que este proyecto, este se firma con un valor total de \$16,040.45, de los cuales MIES interviene con el 79.98% siendo este de \$12,829.50 y en contra parte el GAD PARROQUIAL aporta con el 20,02% siendo este de \$3,210.95, valor que constituye en material didáctico, materiales fungibles y materiales de aseo comprendiendo trajes de bioseguridad y prendas de protección.

2.6.2. Proyecto: DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL.

- **Nombre de la Unidad de Atención:** CDI BELLO AMANECER







- Nombre de la Unidad de Atención: CDI MIS PEQUEÑOS ARTISTAS.



Objetivo de proyecto: Dar atención a niños y niñas de escasos recursos que se encuentran vulnerables debido al entorno de limitación económica, fortaleciendo sus destrezas para su desarrollo normal.

Resultado cualitativo: Al 31 de diciembre se logró desarrollar las habilidades y destrezas motrices y pedagógicas en los niños y niñas de 1 a 3 años.

Resultado cuantitativo: El presente proyecto tiene una cobertura de 90 niños(as), el mismo que se alcanzó cubrir en un 90% de la meta planteada.

Tiempo de ejecución: De Enero a diciembre del 2023.

Inversión económica: Monto Ejecutado en el Proyecto fue de \$ 129,839.06



- Aporte Mies: \$ 117,015.33
- Aporte GAD: \$ 12,823.73

2.6.3. Proyecto: ATENCION A ADULTOS MAYORES CON ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO CON ALIMENTACIÓN.



Objetivo de proyecto: Mejorar el estilo de vida de las personas adultas mayores que se encuentran en estado vulnerable.

Resultado cualitativo:

Resultado cuantitativo: El proyecto fue establecido para dar atención a 75 usuarios de los cuales se pudo dar asistencia al 60%, por cuanto hubo inconvenientes de movilidad por la distancia entre la unidad de atención y sus domicilios.

Tiempo de ejecución: 8 meses (enero – agosto 2024)

Inversión económica: Monto Ejecutado en el Proyecto fue de \$ 11,970.42

Aporte MIES: \$ 6,768.42



Aporte GAD: \$ 5,202.00

2.7. Construcción y/o mantenimiento de obras de infraestructura pública

2.7.1. Proyecto: MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL.

ANTES



DESPUES



Objetivo de proyecto: Se realizó el mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura del GAD Parroquial poniendo en condiciones adecuadas para su funcionamiento en la atención al público, así como para el trabajo de cada servidor público.

Resultado cualitativo: Se mejoró la fachada exterior e interior con pintura, se dio solución al problema de agua en un 90 por ciento debido a que sus redes internas ya están obsoletas, se mejoró el sistema eléctrico y se selló el problema de filtrado de agua en el techo.



Resultado cuantitativo: Se da un promedio de atención entre 20 a 30 personas diarias en la segunda planta y en lo que concierne a usuarios del punto digital oscila entre 40 a 50 beneficiarios.

Tiempo de ejecución: 10 días calendario.

Inversión económica: \$ 4,024.40 más IVA.

2.7.2. Proyecto: MANTENIMIENTO ELECTRICO, PINTURA DEL PARADERO, AREAS VERDES DEL PARQUE CENTRAL DE ROBERTO ASTUDILLO.

ANTES



DESPUES.



Objetivo de proyecto: Restaurar y mejorar el espacio público de la parroquia, como icono de imagen de presentación para visitantes y de encuentro común para beneficio de los habitantes de Roberto Astudillo.

Resultado cualitativo: Se reparo y se cambió las letras del parque, se reparó el sistema eléctrico y se mejoró la iluminación de las lámparas en las noches, se dio mantenimiento y adecuación con pintura de cancha, parque e infraestructura y se arregló los juegos infantiles.

Resultado cuantitativo: Se beneficio alrededor de 2500 personas que utilizan el parque ya sea para encuentro común, deporte o recreación para los niños.



Tiempo de ejecución: 5 días.

Inversión económica: \$ 6,295.62

2.8. Fortalecimiento institucional.

2.8.1. Proyecto: SERVICIO DE PRODUCCION Y REALIZACION DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, EDUCATIVAS Y TALLERES DE EMPRENDIMIENTO EN LA PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO, CANTON MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS.

Objetivo del proyecto: Promover capacidades de emprendimiento en hombres y mujeres de nuestra parroquia para que puedan generar ingresos que aporten con la economía de Roberto Astudillo.

Resultado cualitativo: En el mes de marzo fue realizado los cursos y talleres de emprendimiento que beneficio a hombres y mujeres de nuestra parroquia brindándoles una alternativa de emprender generando ingresos económicos.

Resultado cuantitativo: Se beneficio un estimado alrededor del 50 a 60 personas.

Tiempo de ejecución: 10 días.

Inversión económica: \$ 6,250.00

2.8.2. Proyecto: PROMOCIÓN PARA INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y EL TURISMO EN VENECIA CENTRAL, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO.

Objetivo del proyecto: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Roberto Astudillo, en referencia a las actividades de promoción y recreación en Venecia central, perteneciente a la Parroquia Roberto Astudillo, cuyo objetivo es repotenciar el turismo en la Parroquia Roberto Astudillo.

Resultado cualitativo: Se ejecuto con normalidad el evento en el mes de febrero en el recinto Venecia Central, donde hubo la participación de varias personas de los diferentes recintos.

Resultado cuantitativo: Se estima que fueron beneficiados de dicho evento alrededor de 500 personas.

Tiempo de ejecución: 8 días.

Inversión económica: \$ 6,300.00 más IVA.

2.8.3. Proyecto: PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y ARTÍSTICOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD

El Oro 104 y Bolívar, Junto a la Tenencia Política / Celular: 0997048380
info@gadrobertoastudillo.gob.ec / jprobertoastudillo@yahoo.com
www.gadrobertoastudillo.gob.ec

ROBERTO ASTUDILLO - MILAGRO - GUAYAS - ECUADOR



CULTURAL DE LA PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO AL CONMEMORARSE SUS 50 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN.

- FESTIVAL ARTÍSTICO Y CULTURAL PARA EL EVENTO "REINA DE LA PIÑA".





- **PREGÓN CINCUENTENARIO DE LA ALEGRÍA CON LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE DIVERSOS GRUPOS FOLCLÓRICOS DE LOS RECINTOS.**





- **FESTIVAL ARTÍSTICO CON LA PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATAS AL EVENTO REINA DE ROBERTO ASTUDILLO.**





- **EVENTO SOCIAL PARA LA CARRERA DE CICLISMO 5K CON INTEGRACIÓN DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.**



- **CORREDOR CULTURAL E INTERPRETACIÓN MUSICAL Y DANZA FOLCLÓRICA.**

El Oro 104 y Bolívar, Junto a la Tenencia Política / Celular: 0997048380
info@gadrobertoastudillo.gob.ec / jprobartoastudillo@yahoo.com
www.gadrobertoastudillo.gob.ec

ROBERTO ASTUDILLO - MILAGRO - GUAYAS - ECUADOR



- **FESTIVAL DE ARTE Y CULTURA PARA LA FERIA TRADICIONAL DE EMPRENDIMIENTO.**

El Oro 104 y Bolívar, Junto a la Tenencia Política / Celular: 0997048380
info@gadrobertoastudillo.gob.ec / jprobertoastudillo@yahoo.com
www.gadrobertoastudillo.gob.ec
ROBERTO ASTUDILLO - MILAGRO - GUAYAS - ECUADOR



- **FERIA AGRÍCOLA PARA LA PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA PARROQUIA.**

El Oro 104 y Bolívar, Junto a la Tenencia Política / Celular: 0997048380
info@gadrobertoastudillo.gob.ec / jprobartoastudillo@yahoo.com
www.gadrobertoastudillo.gob.ec
ROBERTO ASTUDILLO - MILAGRO - GUAYAS - ECUADOR



- **PROMOCIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS.**





- **PROMOCIÓN CULTURAL DE JUEGOS TRADICIONALES.**





- **NOCHE FOLCLÓRICA.**



- **MISA DE ACCIÓN DE GRACIAS.**



- **FESTIVAL CULTURAL Y PRESENTACIÓN DE ARTES CON LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSAS INSTITUCIONES MEDIANTE UN DESFILE CÍVICO.**





- **SESIÓN SOLEMNE.**





- **NOCHE ARTÍSTICA, SOCIAL Y CULTURAL CON LA INTEGRACIÓN DE VARIOS RECINTOS DE LA PARROQUIA.**





Objetivo de proyecto: La parroquia rural Roberto Astudillo, este año 2023, cumple 50 años de vida política, hecho jurídico-histórico que requiere ser destacado por todas y todos los ciudadanos como una manifestación de una vida en conjunto, como un reconocimiento a la memoria histórica y a las expresiones culturales de nuestro pueblo.

Resultado cualitativo: La trascendencia de esta fecha histórica para todos los Parroqueños, conlleva a que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Roberto Astudillo desarrolle una programación cultural durante todo el mes de agosto del presente año, la misma que recogió la participación de todos los actores sociales e institucionales vinculados al diario vivir de nuestra parroquia, especialmente los grupos de atención prioritaria.

Resultado cuantitativo: Participaron en la ejecución de este proyecto los 18 recintos que posee Roberto Astudillo junto a su cabecera parroquial, logrando la integración de sus habitantes en la conmemoración de sus costumbres y tradiciones culturales

Tiempo de ejecución: 21 días.

Inversión económica: \$ 33,000.00

2.8.4. Proyecto: ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO 2023 - 2027





Objetivo de proyecto: Desarrollar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Roberto Astudillo mediante la contratación de un equipo multidisciplinario a fin del mejoramiento de la calidad de vida de la parroquia.

Resultado cualitativo: Al final del proceso, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Roberto Astudillo, cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actualizado que constituye una herramienta de planificación territorial que oriente a la inversión económica y social con principios de eficiencia, integralidad, participación y transparencia.

Resultado cuantitativo: Este proyecto beneficiara durante este periodo de gestión a mas de doce mil habitantes enmarcados dentro del territorio de Roberto Astudillo.

Tiempo de ejecución: 90 días

Inversión económica: \$ 25,000.00 mas IVA.

2.8.5. Proyecto: MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL VEHICULO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO.

ANTES



El Oro 104 y Bolívar, Junto a la Tenencia Política / Celular: 0997048380
info@gadrobertoastudillo.gob.ec / jprobartoastudillo@yahoo.com
www.gadrobertoastudillo.gob.ec
ROBERTO ASTUDILLO - MILAGRO - GUAYAS - ECUADOR



DESPUES



Objetivo de proyecto: Realizar la Adquisición del Servicio de Mantenimiento y Reparación del Vehículo Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Roberto Astudillo, con la finalidad de ponerlo operativo.

Resultado cualitativo: Se Solventó las necesidades del GAD Parroquial Rural de Roberto en lo que corresponde a movilización para cumplimiento de gestiones y recorridos dentro de la parroquia, recintos y delegaciones dentro y fuera de la parroquia.

Resultado cuantitativo: Se realizó el mantenimiento íntegro del sistema eléctrico del vehículo, mantenimiento completo con pintura, mantenimiento correctivo de A/C (Mantenimiento de Evaporador, Condensador, Compresor, cañerías y demás repuestos que requirió el vehículo).

Tiempo de ejecución: 30 días.

Inversión económica: \$ 6,245.54.

2.9. Reporte de Estado financiero del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Presupuesto Inicial 2023: \$ 347,941.32

Presupuesto Final 2023: \$ 317,148.32

DISTRIBUCION COOTAD

El Oro 104 y Bolívar, Junto a la Tenencia Política / Celular: 0997048380
info@gadrobertoastudillo.gob.ec / jprobartoastudillo@yahoo.com
www.gadrobertoastudillo.gob.ec
ROBERTO ASTUDILLO - MILAGRO - GUAYAS - ECUADOR



317,148.32	30%	95144.50	CORRIENTE
	10%	31714.83	G. PRIORITARIOS
	60%	190288.99	INVERSION

CEDULA DE INGRESOS
Al 31 de diciembre del 2023 Expresado en dólares.

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	COBRADO	SALDO POR COBRAR
1	INGRESOS CORRIENTES	150053.51	-41825.45	108228.02	108228.02	94382.88	13845.14
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	4773.05	-336.55	4436.5	4436.5	4436.5	0
1301	Tasas Generales	4773.05	-336.55	4436.5	4436.5	4436.5	0
130103	Ocupación de Lugares Públicos	4773.05	-336.55	4436.5	4436.5	4436.5	0
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	42300	-37776.46	4523.54	4523.54	4461.04	62.5
1702	Rentas por Arrendamientos de Bienes	42300	-37776.46	4523.54	4523.54	4461.04	62.5
170202	Edificios, Locales y Residencias	42300	-37776.46	4523.54	4523.54	4461.04	62.5
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	102780.46	-7635.96	95144.5	95144.5	81361.86	13782.64
1806	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	102780.46	-7635.96	95144.5	95144.5	81361.86	13782.64
180608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	102780.46	-7635.96	95144.5	95144.5	81361.86	13782.64
19	OTROS INGRESOS	200	3923.48	4123.48	4123.48	4123.48	0
1901	Garantías y Fianzas	0	4123.48	4123.48	4123.48	4123.48	0
190101	Ejecución de Garantías	0	4123.48	4123.48	4123.48	4123.48	0
1904	Otros no Operacionales	200	-200	0	0	0	0
190499	Otros no Especificados	200	-200	0	0	0	0
2	INGRESOS DE CAPITAL	395256.41	-33802.31	361454.1	361454.1	295296.09	66158.01
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	395256.41	-33802.31	361454.1	361454.1	295296.09	66158.01
2801	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	155435.34	-15985.06	139450.28	139450.28	105451.7	33998.58
280101	Del Presupuesto General del Estado	139235.63	214.65	139450.28	139450.28	105451.7	33998.58
280104	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	16199.71	-16199.71	0	0	0	0
2806	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	239821.07	-17817.25	222003.82	222003.82	189844.39	32159.43
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	239821.07	-17817.25	222003.82	222003.82	189844.39	32159.43
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	214813.92	-116923.4	97890.52	52353.4	52353.4	45537.12
37	SALDOS DISPONIBLES	170565.66	-125028.54	45537.12	0	0	45537.12
3701	Saldos en Caja y Bancos	170565.66	-125028.54	45537.12	0	0	45537.12
370101	De Fondos del Presupuesto General del Estado	170565.66	-125028.54	45537.12	0	0	45537.12
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	44248.26	8105.14	52353.4	52353.4	52353.4	0
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	44248.26	8105.14	52353.4	52353.4	52353.4	0
380101	De Cuentas por Cobrar	23975.9	5967.52	29943.42	29943.42	29943.42	0
380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas- Compra de Bienes y/o Servicios.	20272.36	2137.62	22409.98	22409.98	22409.98	0
Total		760123.84	-192551.2	567572.64	522035.52	442032.37	125540.27



CEDULA DE GASTOS
Al 31 de diciembre del 2023 Expresado en Dólares.

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL A	REFORMAS B	CODIFICADO C=A+B	COMPROMETIDO D	DEVENGADO E	PAGADO F	SALDO POR PAGAR I=C-F
5	GASTOS CORRIENTES	102780.46	-1256.38	101524.08	101524.08	101524.08	97407.48	4116.6
51	GASTOS EN PERSONAL	89882.33	-859.12	89023.21	89023.21	89023.21	86699.11	2324.1
5101	Remuneraciones Básicas	66087.69	-7422.4	58665.29	58665.29	58665.29	56849.44	1815.85
510105	Remuneraciones Unificadas	66087.69	-7422.4	58665.29	58665.29	58665.29	56849.44	1815.85
5102	Remuneraciones Complementarias	10839.99	-2148.07	8691.92	8691.92	8691.92	8691.92	0
510203	Decimotercer Sueldo	5414.85	-342.93	5071.92	5071.92	5071.92	5071.92	0
510204	Decimocuarto Sueldo	5425.14	-1805.14	3620	3620	3620	3620	0
5105	Remuneraciones Temporales	32.34	1367.66	1400	1400	1400	1400	0
510512	Subrogación	32.34	1367.66	1400	1400	1400	1400	0
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	11423.97	-1758.55	9665.42	9665.42	9665.42	9157.17	508.25
510601	Aporte Patronal	7894.7	-913.27	6981.43	6981.43	6981.43	6499.09	482.34
510602	Fondo de Reserva	3529.27	-845.28	2683.99	2683.99	2683.99	2658.08	25.91
5107	Indemnizaciones	1498.34	9102.24	10600.58	10600.58	10600.58	10600.58	0
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1498.34	9102.24	10600.58	10600.58	10600.58	10600.58	0
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	523.68	-171.18	352.5	352.5	352.5	352.5	0
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	523.68	-171.18	352.5	352.5	352.5	352.5	0
570201	Seguros	418.99	-128.91	290.08	290.08	290.08	290.08	0
570203	Comisiones Bancarias	104.69	-42.27	62.42	62.42	62.42	62.42	0
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	12374.45	-226.08	12148.37	12148.37	12148.37	10355.87	1792.5
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	12374.45	-226.08	12148.37	12148.37	12148.37	10355.87	1792.5
580101	A Entidades del Presupuesto General del Estado	2086.39	1507.51	3593.9	3593.9	3593.9	3179.66	414.24
580104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	10288.06	-1733.59	8554.47	8554.47	8554.47	7176.21	1378.26
7	GASTOS DE INVERSION	634465.56	-226907.83	407557.73	373410.02	373410.02	290289.19	117268.54
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	122886.44	25509.03	148395.47	136119.24	136119.24	121669.77	26725.7
7101	Remuneraciones Básicas	91548.96	11584.72	103133.68	103133.68	103133.68	92063.2	11070.48
710105	Remuneraciones Unificadas	91548.96	11584.72	103133.68	103133.68	103133.68	92063.2	11070.48
7102	Remuneraciones Complementarias	14857.89	3574.41	18432.3	14571.34	14571.34	12754.86	5677.44



710203	Decimotercer Sueldo	8130.83	829.6	8960.43	6807.8	6807.8	5832.57	3127.86
710204	Decimocuarto Sueldo	6727.06	2744.81	9471.87	7763.54	7763.54	6922.29	2549.58
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	15732.37	2681.85	18414.22	18414.22	18414.22	16851.71	1562.51
710601	Aporte Patronal	10788.56	1227.43	12015.99	12015.99	12015.99	11128.31	887.68
710602	Fondo de Reserva	4943.81	1454.42	6398.23	6398.23	6398.23	5723.4	674.83
7107	Indemnizaciones	747.22	7668.05	8415.27	0	0	0	8415.27
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	747.22	7668.05	8415.27	0	0	0	8415.27
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	254378.96	-88522.97	165855.99	157855.99	157855.99	89205.4	76650.59
7301	Servicios Básicos	5520.82	9622.75	15143.57	15143.57	15143.57	13893.17	1250.4
730104	Energía Eléctrica	3510.74	9197.83	12708.57	12708.57	12708.57	11473.43	1235.14
730105	Telecomunicaciones	2010.08	424.92	2435	2435	2435	2419.74	15.26
7302	Servicios Generales	130398.27	-52978.08	77420.19	77420.19	77420.19	40257.27	37162.92
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	60610.15	-21310.15	39300	39300	39300	6300	33000
730235	Servicio de Alimentación	69788.12	-31667.93	38120.19	38120.19	38120.19	33957.27	4162.92
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	41308.52	-28557.72	12750.8	7750.8	7750.8	7750.8	0
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	6600	-6454.2	145.8	145.8	145.8	145.8	0
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	3000	-3000	0	0	0	0	0
730418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	31708.52	-19103.52	12605	7605	7605	7605	5000
7305	Arrendamiento de Bienes	4600	-950	3644	3644	3644	3600	44
730502	Edificios, Locales, Residencias, Parquederos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	1100	2544	3644	3644	3644	3600	44
730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	3500	-3500	0	0	0	0	0
7306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	34153.12	9090	43243.12	40243.12	40243.12	10049.85	33193.27
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	3800	24200	28000	25000	25000	0	28000
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	10073.12	-1080	8993.12	8993.12	8993.12	3799.85	5193.27
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	6700	-6700	0	0	0	0	0
730612	Capacitación a Servidores Públicos	1900	-1900	0	0	0	0	0
730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	11680	-5430	6250	6250	6250	6250	0
7307	Gastos en Informática	1550	0	1550	1550	1550	1550	0



730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	1550	0	1550	1550	1550	1550	0
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	36848.23	-24743.92	12104.31	12104.31	12104.31	12104.31	0
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, carpas y otros	0	0	0	0	0	0	0
730803	Combustibles y Lubricantes	800	-73.51	726.49	726.49	726.49	726.49	0
730804	Materiales de Oficina	9807	-8361.43	1445.57	1445.57	1445.57	1445.57	0
730805	Materiales de Aseo	1650	-845.69	804.31	804.31	804.31	804.31	0
730812	Materiales Didácticos	2780	-2469.6	310.4	310.4	310.4	310.4	0
730813	Repuestos y Accesorios	1500	4745.54	6245.54	6245.54	6245.54	6245.54	0
730821	Gastos para Situaciones de Emergencia	2400	-2400	0	0	0	0	0
730825	Ayudas, Insumos y Accesorios para Compensar Discapacidades	17911.23	-15339.23	2572	2572	2572	2572	0
75	OBRAS PUBLICAS	235174.27	-174002.64	61171.63	47300.15	47300.15	47279.38	13892.25
7501	Obras de Infraestructura	173474.27	-146086.2	27388.07	13516.59	13516.59	13516.18	13871.89
750104	De Urbanización y Embellecimiento	16620.29	-10324.67	6295.62	6295.62	6295.62	6295.62	0
750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	86654.27	-86654.27	0	0	0	0	0
750107	Construcciones y Edificaciones	70199.71	-62978.74	7220.97	7220.97	7220.97	7220.56	0.41
750199	Otras Obras de Infraestructura	0	13871.48	13871.48	0	0	0	13871.48
7505	Mantenimiento y Reparaciones	61700	-27916.44	33783.56	33783.56	33783.56	33763.2	20.36
750501	En Obras de Infraestructura	61700	-27916.44	33783.56	33783.56	33783.56	33763.2	20.36
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	1228.26	191.02	1419.28	1419.28	1419.28	1419.28	0
7702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1228.26	191.02	1419.28	1419.28	1419.28	1419.28	0
770201	Seguros	1189.36	198.82	1388.18	1388.18	1388.18	1388.18	0
770203	Comisiones Bancarias	38.9	-7.8	31.1	31.1	31.1	31.1	0
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	20797.63	9917.73	30715.36	30715.36	30715.36	30715.36	0
7801	Transferencias para Inversión al Sector Público	20797.63	9917.73	30715.36	30715.36	30715.36	30715.36	0
780101	A Entidades del Presupuesto General del Estado	20797.63	9917.73	30715.36	30715.36	30715.36	30715.36	0
8	GASTOS DE CAPITAL	13150	-8255	4895	4895	4895	4887.05	7.95
84	BIENES DE LARGA DURACION	13150	-8255	4895	4895	4895	4887.05	7.95
8401	Bienes Muebles	13150	-8255	4895	4895	4895	4887.05	7.95
840103	Mobiliarios (de Larga Duración)	6035	-6035	0	0	0	0	0
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7115	-2220	4895	4895	4895	4887.05	7.95
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	9727.82	43868.01	53595.83	53595.83	53595.83	53595.83	0



97	PASIVO CIRCULANTE	9727.82	43868.01	53595.83	53595.83	53595.83	53595.83	0
9701	Deuda Flotante	9727.82	43868.01	53595.83	53595.83	53595.83	53595.83	0
970101	De Cuentas por Pagar	9727.82	43868.01	53595.83	53595.83	53595.83	53595.83	0
970102	Depósito de Terceros	0	0	0	0	0	0	0
Total		760123.84	-192551.2	567572.64	533424.93	533424.93	446179.55	121393.09

RESUMEN ECONOMICO DEL GAD PARROQUIAL			
ASIGNACIONES MINISTERIO DE FINANZAS 2023		RESUMEN DE GASTOS HASTA DICIEMBRE 2023	
MES	VALOR	COMPROMETIDO	VALOR
Saldo en bancos al 15/05/2023	13,624.05	deuda mercado 2022	21,070.98
Ingresos por autogestión	8,960.04	PDOT	28,000.00
may-23	25,837.83	Mantenimiento Parque	6,295.62
jun-23	25,837.83	Mantenimiento Gad	4,024.40
jul-23	25,799.77	eventos culturales	33,000.00
ago-23	25,799.77	gatos generales inv.	12,575.22
sep-23	24,473.17	gastos CDI	17,190.73
oct-23	24,473.17	Mantenimiento eléctrico mercado	1,018.00
nov-23	24,473.17	Compra de combustible	688.80
dic-23	24,473.17	Pág. Web	795.00
TOTAL	223,751.97	Proyecto adt. mayor y discapacidad	8,412.95
30%	67,125.59	Mantenimiento de Vehículo.	6,245.54
10%	22,375.20	Energía Eléctrica mercad	4,715.73
60%	134,251.18	Mantenimiento de Vías Internas	5,000.00
TOTAL, INVERSION	156626.38	Liquidación Personal G. Inversión	7,593.41
		TOTAL	151626.38

SALDO

5000.00

2.10. Demandas ciudadanas levantadas en la fase 1 del proceso de rendición de cuentas

El Oro 104 y Bolívar, Junto a la Tenencia Política / Celular: 0997048380
 info@gadrobertoastudillo.gob.ec / jprobartoastudillo@yahoo.com
www.gadrobertoastudillo.gob.ec
 ROBERTO ASTUDILLO - MILAGRO - GUAYAS - ECUADOR



En virtud de lo antes expuesto y en concordancia con el inciso 2 del artículo 1 de la Constitución, inciso 1 del artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, inciso 3 del artículo 204 de la Constitución establece que la Función de Transparencia y Control Social estará conformada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias; manifestamos lo siguiente:

1) ¿Quiénes fueron los presidentes de Recintos, sectores y barrios que aprobaron el presupuesto participativo en el año 2022, para ejecutarse en el año 2023?

En los registros del GAD PARROQUIAL, no registra nómina de presidentes que aprobaran el Presupuesto Participativo del año 2022, para ejecutar en 2023, así como tampoco se localizan actas o algo que haga alusión al tema.

2) ¿Cuál es el presupuesto General que el gobierno Central, le envió al GAD PARROQUIAL en el año 2023?

El presupuesto que recibió el GAD PARROQUIAL RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO, fue de \$317,148.32; el mismo que es dividido por 12 y recibido de manera mensualizada.

3) ¿De qué manera están divididos los rubros que envía el gobierno central para la parroquia Roberto Astudillo?

El presupuesto general asignado al Gobierno Autónomo Descentralizado de Roberto Astudillo, su distribución se establece en la COOTAD desde el Art. 230 en adelante, estableciéndose de la siguiente manera:

30% Gasto Corriente.

10% Grupos Prioritarios.

60% Inversión, (proyectos y convenios).

4) ¿Cuántos niños se benefician en el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Bello Amanecer y Mis Pequeños Artistas?

Dentro del Convenio de Cooperación Económica firmado entre MIES y GAD PARROQUIAL, se establece la cantidad de 90 niños, distribuidos de la siguiente manera:

Bello Amanecer 54 niños, 27 niños y 27 niñas.

Pequeños Artistas 36, 18 niñas y 18 niños.

5) ¿Cuántas personas trabajan en los centros de Desarrollo Infantil (CDI), cuál es su perfil profesional, y su remuneración mensual?

Contamos con 10 educadoras, 6 prestan servicio en el CDI Bello Amanecer y 4 en CDI Pequeños Artistas, cuyo perfil profesional es de 3er Nivel, los que se encuentran en concordancia con los perfiles requeridos por el MIES para cumplir con el cuidado y enseñanza de los infantes que aquí se encuentran.

En relación al sueldo percibido por las educadoras, este corresponde al Salario Básico Unificado, más los beneficios de Ley.



6) ¿Cuántos adultos mayores se benefician con el programa LA CASA DEL ADULTO MAYOR, y cuál fue el rubro en el 2023?

Al inicio del año 2023 se firma convenio llamado ENVEJECIENDO JUNTOS, con capacidad de 75 adultos mayores, con la asistencia rotativa de 25 personas adultas diarias, el que finalizo el 30 de junio, y que luego se solicita y firma una adenda por dos meses más, finalizando de manera definitiva el 31 de agosto del año 2023, el rubro del convenio fue de \$ 6.008,54.

7) ¿En nuestra parroquia Roberto Astudillo, de acuerdo al Programa NARANJAL BONITO, en su recorrido en calidad de presidente de la misma, cuantas personas con capacidades especiales, están registradas en el GAD parroquial y cuál es el aporte económico para ello?

Dentro de los documentos existentes como archivos no contamos que muestren una nómina correspondiente con los datos de personas con capacidades especiales.

En relación al Programa NARANJAL BONITO, derivado del Programa Nacional Envejeciendo Juntos, este llega a nuestra parroquia luego de la suspensión en el Cantón Naranjal, de donde deriva el nombre, y que fue solicitado por parte del representante legal del GAD, por lo que ingresa la Psic. Clínica un 28 de marzo del 2023 e inicia trabajo en territorio el 10 de abril del 2023, brindando atención a 16 adultos mayores, siendo este el número total de cobertura del proyecto.

En relación a los valores que este proyecto, este se firma con un valor total de \$16,040.45, de los cuales MIES interviene con el 79.98% siendo este de \$12,829.50 y en contra parte el GAD PARROQUIAL aporta con el 20,02% siendo este de \$3,210.95, valor que constituye en material didáctico, material fungibles y materiales de aseo comprendiendo trajes de bioseguridad y prendas de protección.

8) ¿Cuál es la obra realizada en el sector la Florida 2 de Venecia de Chimbo y cuanto se aportó en la misma?

Luego de revisar en los documentos existentes del GAD PARROQUIAL, se debe de informar que no se encuentra indicios de realización de obra alguna en este sector, por lo tanto, tampoco se encuentran gastos realizados en este sector.

9) ¿Cuál es el valor que se asignó para la Contratación y la Organización del evento de Promoción de las Costumbres y Tradiciones de la parroquia Roberto Astudillo?

El rubro utilizado para Organización del evento de Promoción de las Costumbres y Tradiciones de la parroquia Roberto Astudillo, fue de \$33,000.00, más IVA, los cuales fueron distribuidos en todos los programas y eventos realizados durante la última semana de Julio y todo el mes de Agosto y finalizando estas actividades en el mes de noviembre del año 2023.



- 10) **¿Cuáles fueron las actividades turísticas que se realizaron en el Recinto Venecia Central para promover el turismo y cuánto fue su aporte económico?**

En la revisión de documentos que reposan en el GAD PARROQUIAL, se debe de señalar que la inversión realizada para promover el turismo en el Recinto Venecia Central fue registrada por un valor de \$6,300.00 más IVA, efectuado en el mes de febrero del año 2023.

- 11) **¿Cuánto se designó para la contratación de la consultoría especializada en la elaboración del PD y OT, para el periodo 2023-2027 y cuántos profesionales de nuestra parroquia están involucrados en el tema de este trabajo?**

El valor designado para realización del PD y OT para el periodo 2023-2027, fue de \$25,000.00 más IVA.

En la búsqueda en el territorio parroquial, se verificó que no se cuenta con una empresa Consultora, que preste el servicio de elaboración y actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territoriales, por lo tanto, no se tiene registro de profesionales de Roberto Astudillo que intervengan en la elaboración.

- 12) **¿Cuál fue el monto económico para mantenimiento general del Parque Central de la Parroquia Roberto Astudillo y cuántas personas de la localidad trabajaron en el mismo?**

El valor empleado para el mantenimiento del parque Central de Roberto Astudillo en el año 2023, fue de \$5,300.00 más IVA, mismo manteniendo, permitió generar 5 plazas de trabajo, los mismos que fueron mano de obra local.

- 13) **¿Cuál fue el monto económico para Mantenimiento General de la infraestructura de la sede del GAD PARROQUIAL y cuántas personas de nuestra parroquia trabajaron en el mismo?**

El valor empleado para el mantenimiento de la fachada, sistema de tuberías de agua, mantenimiento de sistema eléctrico, mantenimiento de techo (parque de goteras) en el año 2023, fue de \$4,017.86 más IVA, mismo manteniendo pudo generar 5 plazas de trabajo local.

- 14) **¿Cuánto se gastó en la construcción y adecuación del Coliseo Polideportivo?**

Sobre este cuestionamiento se debe indicar que, No contamos con un Polideportivo, por tanto, no se generó ningún gasto, sin embargo, se ha realizado gestiones para lograr su construcción.

- 15) **¿Cuánto se gastó en la limpieza y dragado de los esteros y canales de los Recintos y Sectores de la parroquia Roberto Astudillo?**

Luego de revisar en los documentos existentes del GAD PARROQUIAL, se debe de informar que no se encuentra indicios de realización de obra alguna de esta índole, por tanto, tampoco se encuentran gastos realizados en este sector.

- 16) **¿Cuál es el rubro sobre el tema de la seguridad, en los recintos y el sector urbano de la Parroquia Roberto Astudillo?**



Con respecto a las competencias exclusivas del GAD, no se contemplan el designar un rubro alguno que cubra proyectos de seguridad; sin embargo, nuestra labor a sido el gestionar ante los diferentes entes el incrementar servidores policiales, específicamente policías motorizados, lo que se dio en el mes de agosto del 2023, con cero recursos económicos.

Adicional se inició con el proyecto enfocado a la seguridad, llamado COPA ROBERTO ASTUDILLO, campeonato de indor-futbol en el cual tuvo la participación de 14 recintos y el apoyo de GAD PARROQUIAL, POLICIA NACIONAL Y TENENCIA POLITICA que en su momento fue representante la Lcda. Laura Lema Reino, en mismo que fin principal fue el de por medio de actividades comerciales, impulsadas por el turismo local que el campeonato generaba, permita costear la compra e instalación de sirenas comunitarias, algo que sin duda, colabora al habitante brindándole más de seguridad, se destaca LA NULA utilización de recurso económico por parte del GAD.

Como complemento de aporte para generar seguridad entre la ciudadanía, se realizaron gestiones permanentes ante CNEL MILAGRO para lograr dar el mantenimiento o cambio de luminarias en los 19 recintos que comprende Roberto Astudillo, los diferentes sectores y sus barrios, otorgando con esto un aire de seguridad a la población, esto con CERO recursos económicos por parte del GAD PARROQUIAL, pues solo se realiza la gestión.

17) ¿Sobre el tema de financiamiento para la construcción del sistema de alcantarillado y aguas servidas en lo que corresponde a la zona urbana en la parroquia?

Aunque la consulta no es clara sobre lo que requiere conocer, se explica de la siguiente manera, se han realizado las respectivas gestiones ante la Municipalidad de Milagro para continuar con este importante proyecto de salubridad para nuestra parroquia, recordando que el tema de agua es competencia plena de la Municipalidad o en su defecto la Junta Administradora de Agua de Roberto Astudillo.

Sin embargo, nos mantenemos en seguimiento constante para la ejecución de esta tan importante y necesaria obra considerada de prioridad para esta administración.

18) ¿Cuál es el financiamiento sobre el tema de la planta purificadora de agua, para la zona urbana en la parroquia?

Al momento se debe de informar, el centro poblado no posee con un tanque elevado habilitado o en funcionamiento, que pueda servir como mecanismo para la distribución del servicio de agua, por tanto, NO existe rubro asignado para ese fin, reiterando que la competencia plena de este recurso, reposa en la Junta Administradora de Agua de Roberto Astudillo.

19) ¿Cuál es el financiamiento sobre el tema del anillo vial que corresponde Roberto Astudillo, Barcelona, km9 y km. 4?



No se cuenta con rubro designado para este fin, recordando que la competencia plena corresponde enteramente a la Prefectura del Guayas, sin embargo, de procurar especular realizar este proyecto, el presupuesto para su ejecución sobrepasa el poder de endeudamiento que como GAD parroquial se posee y reafirmando que esto es competencia plena de la Prefectura del Guayas.

20) ¿Cuál es el financiamiento sobre el tema de la expansión y mantenimiento de la red de luminarias en los recintos?

Sobre esta consulta, se debe de manifestar que, por parte del GAD PARROQUIAL, es gestión constante y permanente ante el ente gubernamental correspondiente, en este caso CNEL MILAGRO EP, quienes conocen los requerimientos y necesidades que a raíz del crecimiento poblacional se requieren.

21) ¿En el proyecto de microeconomía, cuantas familias de la parroquia se han beneficiado del mismo?

Dentro del impulso a las y los micro emprendedores, se a manejado la ejecución de cursos de cooperación interinstitucional en diferentes ramas artesanales, que se desarrollan entre la Municipalidad Ciudadana de Milagro y el GAD PARROQUIAL.

22) ¿Cuántas familias de nuestra parroquia están registradas con este beneficio sobre el tema de carnet de discapacidad?

Luego de la revisión de los archivos existentes en el GAD Parroquial no se encuentran datos que manifiesten un número, sin embargo, en el subcentro de salud de Roberto Astudillo cuenta con el banco de datos de personas con carnet de discapacidad del año 2023.

23) ¿Cuál a sido el apoyo económico que proporciona el Gobierno Autónomo Descentralizado de Roberto Astudillo, para el arte, cultura y deporte en las disciplinas de mayor interés social?

Sobre el aporte realizado para impulsar e incentivar al arte, cultura y deportes de mayor interés social, este se manifestó principalidad en el mes de agosto dentro del rubro de \$33,000.00, más IVA.

24) ¿Cuál es el financiamiento de sobre el tema del arreglo del techado y graderío para las canchas existentes en los recintos, así como la construcción de nuevas canchas multifuncionales?

Sobre esta consulta, es de manifestar, no se cuenta con algún rubro destinado para el arreglo de techado o graderío para las canchas existentes en los diferentes recintos de la parroquia Roberto Astudillo, así como la construcción de nuevas canchas multifuncionales

Todo lo antes expuesto, es en base de la documentación que, en calidad de secretaria general tengo a mi custodia, manifiesto que se ha revisado, actas de sesiones ordinarias, documentos contables y otros documentos de similitud.



G.A.D. Parroquial Rural
Gobierno Autónomo Descentralizado
ROBERTO ASTUDILLO

Ing. Agr. Darwin Arcos P.
Administración 2023 - 2027



Es todo lo que puedo indicar en honor a la verdad.

Elaborado por:

Certificado por:

Ing. Darwin Arcos Panimboza.
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE ROBERTO ASTUDILLO.

Sra. Maritza Balseca Diaz.
SECRETARIA GENERAL